REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 1° de marzo de 1991.

VISTO la Resolución N° 1749/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ing. Luis PRISTUPIN, rechazando los términos invocados en la misma, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Estadística Textil, del Departamento Textil, por Resolución N° 553/85 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejó aceptar la renuncia presentada rechazando los términos de la misma.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Luis

REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

PRISTUPIN (L.E. N° 4.504.038- Legajo UTN N° 3847-3) como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Estadística Textil, del Departamento Textil, de la Facultad Regional Buenos Aires, con media (0,5) dedicación simple, rechazando los términos de la misma.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de aceptación de la renuncia dispuesta por el artículo 1° de la presente resolución es a partir del 1° de septiembre de 1990.

RESOLUCION N° 30/91

J.Y.H.
mla

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO